



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003077-02 y PE/003126-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	BOLETÍN	RELATIVA A
003077	389, 3/03/2025	Grados de ejecución de las obras de construcción de la subestación eléctrica del polígono industrial de Vicolozano II (Ávila) a fechas de 31 de julio, 31 de agosto, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2024.
003126	395, 17/03/2025	Obras de construcción de la subestación eléctrica del polígono industrial de Vicolozano II (Ávila), y en concreto sobre cuál es el porcentaje (que no el importe) de ejecución a fechas de 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2024; cuál es el importe de certificación de las obras a fecha de 31 de enero de 2025; cuándo está prevista la finalización de las mismas; y en qué estado de fabricación se encuentran los transformadores eléctricos objeto del expediente del modificado del contrato.

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita, PE/1103077 y PE/1103126, formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativas a las obras de la subestación eléctrica del polígono industrial de Vicolozano (Ávila).



En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), se comunica que el importe de obra certificada a esta fecha es de 2.114.044,61 €, que supone un 57,46 % del presupuesto de adjudicación.

Con el fin de optimizar el coste económico del modificado y de agilizar su ejecución, se están analizando fórmulas de colaboración con Somacyl, como propietario de la fase 3 del polígono industrial de Vicolozano, para conseguir la finalización de las obras lo antes posible. En ese sentido, los transformadores, siguiendo los requisitos exigidos por Iberdrola con posterioridad al inicio de la obra, quedan incluidos en el modificado que está en tramitación.

Valladolid, a 27 de marzo de 2025.

El CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo